



## PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS

Para abordar este tema incluimos ciertos principios fundamentales del turismo sustentable identificados por organismos internacionales, como el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP), la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA) y la Organización Mundial del Turismo (WTO). Entre ellos se encuentran la conservación de los recursos, la oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales y la satisfacción de los visitantes.

Los recursos significativos de la Provincia de Jujuy, tanto culturales como naturales, constituyen un elemento clave para el desarrollo turístico. Para asegurar programas de alta calidad es necesario apoyar estudios científicos de relevamiento y análisis que sirvan para actualizar los conocimientos que se tienen sobre los mismos, sobre todo en la identificación de las características de los paisajes culturales de la Quebrada de Humahuaca. Al mismo tiempo es imprescindible implementar estrategias de protección que permitan un nivel de uso público que considere la condición o grado de inestabilidad o fragilidad de los recursos. El periódico relevamiento de los mismos y su monitoreo es esencial para asegurar su sustentabilidad.

La capacitación de las poblaciones locales en actividades relacionadas con la conservación, la administración de sitios, entrenamiento como guías de interpretación, re-formación en la producción de artesanías, etc. es un objetivo primordial del desarrollo turístico sustentable y puede ofrecer la oportunidad de no sólo mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales, sino contribuir también a la conservación del patrimonio. Con una amplia participación de las comunidades jujeñas en estrategias de protección y monitoreo, los lineamientos que se presentan, incorporados al plan turístico, cumplen los objetivos fundamentales de la sustentabilidad.

Finalmente este lineamiento considera la importancia de ofrecer experiencias satisfactorias a todos los visitantes. Dentro del mismo se debe advertir que para que un programa de conservación tenga éxito es necesario que esté acompañado de un programa interpretativo de alta calidad. La interpretación es un proceso dinámico, flexible y orientado hacia objetivos que conducen al entendimiento, a la apreciación y a la puesta en valor y cuidado de los recursos. Por esta razón es un componente primordial de esta sección.

## PROTECCION Y MONITOREO DE LOS RECURSOS

PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS			
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos
<b>Objetivo N° 1</b>  <b>Protección y monitoreo de los yacimientos arqueológicos y complejos y edificios históricos</b>	Acción N° 1	<b>Relevamiento de los recursos en toda la provincia (ubicación en un Sistema de Información Geográfica)</b>  Resulta en la creación de una base de datos que debe ser actualizada periódicamente (cada 5 o 10 años o aún más a menudo si hay descubrimientos importantes). Puede ser hecho mayormente por estudiantes universitarios o residentes locales que demuestren interés, pero en ambos casos se necesita un programa de capacitación y una supervisión estricta.	Corto
	Acción N° 2	<b>Desarrollo de estrategias de protección</b>  Deben ser acordadas en talleres con la participación de arqueólogos, historiadores, técnicos, otros expertos y propietarios y las comunidades locales en ciertos casos. La representación local debe ser un importante componente de los que desarrollan las estrategias. Las mismas deben considerar el grado de importancia de los recursos, su condición actual, la cantidad de fondos que requeriría su protección y el daño potencial que puede resultar de la exposición a los elementos y a las visitas. Un posible ejemplo puede ser el "entierro" de yacimientos que son muy frágiles y que requieren altos costos de mantenimiento. Las estrategias deben ser flexibles y tratar de incorporar, periódicamente, nuevos conocimientos sobre las culturas precolombinas, estrategias de protección y cambios en la condición de los recursos que resulten del programa de monitoreo.	Corto
	Acción N° 3	<b>Desarrollo de estrategias de monitoreo</b>  Deben ser acordadas de la misma manera que en A2. Los expertos locales deben constituir un importante componente de los que desarrollan dichas estrategias, las que pueden ser implementadas por estudiantes universitarios o residentes locales que demuestren interés, aunque en ambos casos se necesita un alto grado de capacitación y supervisión. Esta actividad va a requerir un compromiso de parte de las autoridades provinciales porque es algo que debe hacerse a menudo en lugares que reciben muchos visitantes, y por lo menos cada uno o dos años en el resto de los sitios.	Corto
	Acción N° 4	<b>Desarrollo de estrategias para fomentar la investigación arqueológica e histórica y el estudio de técnicas de preservación.</b>  a. Organizar talleres que identifiquen temas arqueológicos e históricos sobre los que hay limitados conocimientos y que exploren posibles fuentes de financiamiento para los mismos. b. Organizar talleres que exploren la eficacia de varias técnicas de conservación de recursos arqueológicos e históricos c. Establecer subsidios para que estudiantes de post-grado o científicos puedan estudiar en profundidad los temas identificados en a. y b.	Corto
	Acción N° 5	<b>Capacitación y certificación de guías en la Secretaría de Turismo y Cultura</b>  Es necesaria la participación de arqueólogos, historiadores, técnicos y otros expertos para que se pueda incluir en la currícula de estudio de los guías y administradores de sitios los conocimientos adecuados que reflejen los resultados de estudios recientes y estrategias de manejo. Las poblaciones locales deben constituir un importante componente del desarrollo de estrategias de capacitación y certificación en la Secretaría de Turismo y Cultura.	Corto





PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS			
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos
<b>Objetivo N° 1</b>  <b>Protección y monitoreo de los yacimientos arqueológicos y complejos y edificios históricos</b>	<b>Acción N° 6</b>	<b>Cuidado de edificios históricos</b>	Corto
		<p>Deben organizarse talleres con la participación de historiadores, expertos en restauración, técnicos y otros expertos, junto a propietarios y miembros de la comunidad. La probabilidad de nuevos descubrimientos es mucho más limitada que en el caso de los yacimientos arqueológicos. Las estrategias de protección son distintas, pero aún así deben considerar el grado de importancia de los recursos, su condición actual, la cantidad de fondos que requerirá su protección y el daño potencial que puede resultar de las visitas públicas. Debe tenerse en cuenta que lo que se recomiende debe ser flexible y considerar la evolución de los conocimientos sobre los procesos históricos y cambios en interpretación, condición o circunstancias.</p>	
<b>Objetivo N° 2</b>  <b>Identificación y evaluación de los paisajes culturales<sup>1</sup></b>	<b>Consideraciones Generales</b>		
	<p>Debido a la complejidad y duración de este proyecto se ha dividido en tres etapas. El primer paso (objetivo N° 2) es un estudio con énfasis primordialmente geográfico. Los objetivos N° 3 y N° 4 contribuyen a elaborar un estudio más integrado del paisaje cultural de la Quebrada de Humahuaca incorporando elementos intangibles. La participación de los propietarios y residentes de la zona es aún más esencial que en el objetivo N° 1 porque sin su apoyo la protección del paisaje cultural de la Quebrada de Humahuaca será muy difícil.</p>		
	<b>Acción N° 7</b>	<b>Relevamiento de la información visual histórica existente</b>	Corto
	<b>Acción N° 8</b>	<b>Relevamiento de la información escrita y oral pertinente.</b>	Corto
	<b>Acción N° 9</b>	<b>Documentación de las condiciones actuales (visualmente y también en forma escrita). Indicar en mapas la información relevada.</b>	Corto
	<b>Acción N° 10</b>	<b>Identificación de unidades paisajísticas</b>	Corto
		<p>Esto quiere decir crear límites entre los varios paisajes componentes. Por ejemplo, un tipo de paisaje pueden ser los pueblos, como Purmamarca, Tilcara o Humahuaca. Otros pueden ser los establecimientos rurales grandes, medianos y pequeños. Se trata de dividir a la Quebrada en unidades geográficas menores que faciliten el análisis de sus características esenciales.</p>	
	<b>Acción N° 11</b>	<b>Identificación de las características esenciales de las varias unidades paisajísticas y análisis de su evolución en base a la documentación histórica, tanto visual como escrita.</b>	Corto
<b>Acción N° 12</b>	<b>Organización de un taller con representación de técnicos y expertos en el que se identifiquen estrategias de protección para las características esenciales de los paisajes quebradeños.</b>	Corto	
	<p>Se asume aquí que todo nuevo desarrollo (arquitectónico, vial, de servicios, etc.), tanto privado como gubernamental, debe estar de acuerdo con las estrategias identificadas y tener en consideración que la protección del paisaje cultural de la Quebrada de Humahuaca es esencial para que la zona retenga su valor a largo plazo.</p>		

<sup>1</sup> (que incorporan elementos naturales, culturales y desarrollo de estrategias para su protección y monitoreo)

## PROTECCION Y MONITOREO DE LOS RECURSOS

PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS			
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos
Objetivo N° 2  Identificación y evaluación de los paisajes culturales <sup>2</sup>	Acción N° 13	<b>Análisis de la información obtenida durante la evaluación de autenticidad e integridad.</b>	Corto
	Acción N° 14	<b>Organización de una serie de talleres públicos en los que se presenten las estrategias de protección identificadas en la Acción N° 6 y búsqueda de acuerdo sobre las mismas</b>	Corto
		Es esencial obtener la cooperación de los propietarios y residentes para que este programa tenga éxito. Se incorporarán las sugerencias del público (propietarios, residentes, funcionarios, etc.) al documento que resulte de la Acción N° 6 y este acuerdo será la base de las estrategias que se implementarán. Hay que discutir también posibles estrategias de mitigación en los lugares donde se ha comprometido la identidad y carácter del paisaje. Como en el objetivo estratégico N° 1 será necesario establecer recomendaciones flexibles y mantenerse al tanto de la evolución del conocimiento sobre los procesos históricos y los cambios en interpretación, condición o circunstancias de los recursos.	
	Acción N° 15	<b>Preparación de un informe técnico que incluya los resultados de las Acciones N° 7 a la N° 14, como así también del Objetivo N° 4.</b>	Corto
		Este documento constituirá un estudio del paisaje cultural de la Quebrada y establecerá un marco esencial para la protección del bien que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad.	
	Acción N° 16	<b>Desarrollo de estrategias de monitoreo para asegurar la protección de los paisajes culturales</b>	Corto
Es similar a lo propuesto en las Acciones N° 3 y 6 del Objetivo N° 1			
Acción N° 17	<b>Identificación de posibles respuestas a impactos negativos a los paisajes de la Quebrada que surjan del programa de monitoreo e implementación de las mismas</b>	Corto	
	Hay que considerar impactos visuales, auditivos y otros que afecten recursos que son frágiles y que requieren un monitoreo muy asiduo.		

<sup>2</sup> Ídem nota cuadro anterior



PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS			
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos
<b>Objetivo N° 3</b>  <b>Relevamiento de las prácticas culturales intangibles y tradiciones de la cultura jujeña y desarrollo de estrategias para su protección y monitoreo que consideren la necesidad de mantener la autenticidad de las mismas.</b>	<b>Consideraciones Generales</b>		
	Este objetivo debe trabajarse con el debido cuidado en la búsqueda de consenso con las comunidades, pues deben respetarse sus pautas, sus aspiraciones y sus costumbres.		
	<b>Acción N° 18</b>	<b>Relevamiento y documentación visual de las prácticas culturales</b>	Corto
		Se debe tener un especial cuidado con la documentación visual porque a veces en las ceremonias no permiten la toma de imágenes. Esta acción debe ser consensuada con los miembros de las comunidades y debe llevarse a cabo con la colaboración de todos los grupos que puedan aportar información.	
	<b>Acción N° 19</b>	<b>Relevamiento y documentación oral y escrita de las prácticas culturales dentro de las zonas geográficas identificadas para ello.</b>	Corto
	<b>Acción N° 20</b>	<b>Se puede hacer por medio de entrevistas, investigación de documentos históricos, etc. Esta acción también se debe llevar a cabo con la colaboración de todos los grupos que puedan aportar información.</b>	Corto
		Preparación de un informe incorporando los resultados de las Acciones N° 18 y N° 19 que pueda servir como base de los programas interpretativos.	
<b>Acción N° 21</b>	<b>Integración de la información que resulte de las Acciones N° 18 y N° 19 que sirva como importante componente de los programas interpretativos.</b>	Corto	
<b>Objetivo N° 4</b>  <b>Desarrollo de un programa interpretativo de alta calidad que permita a los visitantes establecer conexiones intelectuales y emocionales con los recursos.</b>	<b>Consideraciones Generales</b>		
	La interpretación es un medio que ayuda a las audiencias a establecer conexiones entre los recursos físicos y su significado esencial, a comprender la relación entre lo tangible (por ej. el petroglifo) y lo intangible (la razón del petroglifo, su relación con sus autores, los métodos que se usaron para hacerlo, etc.). La interpretación es también un proceso dinámico, flexible y orientado hacia objetivos, que conduce al entendimiento, la apreciación y eventualmente a la puesta en valor y cuidado de los recursos (stewardship). Para que un programa de conservación tenga éxito debe estar acompañado de un programa interpretativo de alta calidad.		
	<b>Acción N° 22</b>	<b>Identificación de materiales básicos que sirvan de base de discusión y organización de talleres incluyendo a expertos provinciales, nacionales e internacionales, técnicos y residentes para establecer los temas interpretativos primarios que puedan servir de “organizadores” del programa.</b>	Corto
		Los temas interpretativos primarios deben incluir elementos tangibles e intangibles como así también conceptos universales que realcen su importancia para el más amplio alcance de los visitantes.	
<b>Acción N° 23</b>	<b>Identificación de los lugares más adecuados para la interpretación de los temas identificados bajo la Acción N° 22</b>	Corto	

## PROTECCION Y MONITOREO DE LOS RECURSOS

PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS								
Objetivo	Acciones	Descripción				Plazos		
<b>Objetivo N° 4</b>  <b>Desarrollo de un programa interpretativo de alta calidad que permita a los visitantes establecer conexiones intelectuales y emocionales con los recursos.</b>	<b>Acción N° 24</b>	<b>Identificación de los servicios personales y no personales más adecuados para interpretar los temas interpretativos primarios.</b>				Corto		
		a. Preparación de materiales adecuados para los servicios no personales (folletos, videos, diapositivas, sitios de red, cartelería, boletines, programas de televisión o radio, DVDs, etc.) b. Coordinación de los diferentes tipos de servicios personales. Deben incluir algunos de los siguientes:						
		Caminatas Guiadas	Charlas Interpretativas	Seminarios en Escuelas o Universidades vecinas				
		Demostraciones (actividades recreacionales)	Caminatas Nocturnas	Programas de Astronomía				
		Programas con marionetas	Talleres para Maestros	Demostraciones Culturales y Eventos especiales				
	<b>Acción N° 25</b>	<b>Identificación de las audiencias interpretativas.</b>				Corto		
		Las audiencias interpretativas son los grupos para quienes se diseñan específicamente los servicios interpretativos. En general los servicios diseñados específicamente para una audiencia son menos efectivos para otras. Por ejemplo, los programas para niños no son muy efectivos para los adultos.						
	<b>Acción N° 26</b>	<b>Integración de los resultados de las acciones previas en una tabla que permita a los administradores establecer las necesidades de los diversos elementos del programa de interpretación. Por ejemplo:</b>				Mediano		
		<b>Temas Interpretativos</b>	<b>Audiencias (posibles públicos)</b>					
			<b>Visitantes en general</b>	<b>Niños / Adolescentes</b>	<b>Audiencias Locales</b>		<b>Estudiantes</b>	<b>Extranjeros hispanoparlantes</b>
<b>Tema A</b>		Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer		Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer
<b>Tema B</b>		Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer		Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer
<b>Tema C</b>		Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer		Dónde / Qué servicios se deben ofrecer	Dónde / Qué servicios se deben ofrecer



PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS			
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos
<b>Objetivo N° 4</b>  <b>Desarrollo de un programa interpretativo de alta calidad que permita a los visitantes establecer conexiones intelectuales y emocionales con los recursos.</b>	<b>Acción N° 27</b>	<p><b>Sugerencias para los Centros de Interpretación</b></p> <p>a. <b>Todos los centros deben tener exhibiciones permanentes</b> Las exhibiciones permanentes deben presentar un panorama general de todos los recursos de la Provincia, tanto naturales como culturales. Los centros también deben proveer materiales para que los visitantes se puedan familiarizar con las otras regiones de la Provincia. Se debe tratar, dentro de lo posible, de que los visitantes se sientan atraídos a visitar los lugares que no están dentro de la región. Por ejemplo, los centros de la Quebrada deben tratar en detalle oportunidades en la Puna y en las Yungas, pero deben también incorporar información del programa de UNESCO del que es parte.</p> <p>b. <b>Cada centro debe tener un área de especialización que permita presentar materiales de alta calidad reflejando los conocimientos más recientes en los temas que se tratan. Deben también tener exhibiciones no permanentes, las que se deben renovar por lo menos cada uno o dos años</b> Se debe asegurar que los centros presenten información usando una variedad de medios como se indica en la Acción 24 a). Los centros también pueden ser responsables de los registros de guías y ayudar a los visitantes a planificar experiencias que sean satisfactorias.</p> <p>c. <b>Los centros deben ofrecer oportunidades para que diferentes artistas locales</b> puedan exhibir trabajos de alta calidad y, dentro de lo posible, ofrecerlos a la venta</p> <p>d. <b>Los centros deben ofrecer a la venta artesanías auténticas de toda la Provincia</b> incluyendo textiles, cerámica, alfarería, música, etc. Se pueden especializar en artículos de la región, pero deben de tratar de ofrecer artesanías de toda la Provincia. Lo que se pone en venta debe de tener un certificado de autenticidad.</p>	Corto
	<b>Acción N° 28</b>	<p><b>Capacitación y certificación de guías en la Secretaría de Turismo y Cultura</b></p> <p>Debe establecerse un programa de capacitación y certificación de guías, pues es una de las claves para la implementación exitosa de un programa interpretativo de alta calidad. Este programa debe tener como objetivo permitir que los visitantes establezcan relaciones intelectuales y emocionales con los recursos que generalmente resultan en un alto grado de satisfacción. Los expertos locales deben constituir un importante componente del desarrollo de estrategias de capacitación y certificación. Se deben revisar los programas de formación en institutos privados y públicos existentes, para incorporar temas relacionados con la interpretación y su componente emocional y vivencial. Debe generarse un espacio de oportunidad de capacitación para pobladores locales. Los guías deben demostrar un conocimiento profundo sobre lo que están mostrando. Esta Acción está ligada a las Acciones N° 5 y 6 del Objetivo N° 1 con una debida certificación en la Secretaría de Turismo y Cultura de los alumnos recibidos en Jujuy y en otros lugares del país.</p> <p>a. <b>Desarrollo de una currícula adecuada. Se necesita la participación de arqueólogos, historiadores, geógrafos, ecologistas y representantes de otras disciplinas pertinentes que contribuyan al desarrollo de un programa de aprendizaje que debe “modernizarse” cada 5-10 años. También deben tratar una amplia gama de técnicas y servicios de interpretación</b></p> <p>b. <b>Instrucción de los guías. La capacitación debe realzar el conocimiento como así también las formas más efectivas para presentar la información.</b></p> <p>c. <b>Certificación. Una vez completado con éxito el programa de capacitación el guía está certificado por un cierto número de años.</b></p>	Corto

## PROTECCION Y MONITOREO DE LOS RECURSOS

PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS				
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos	
<b>Objetivo N° 4</b>  Desarrollo de un programa interpretativo de alta calidad que permita a los visitantes establecer conexiones intelectuales y emocionales con los recursos.		d. Desarrollo de un programa de re-certificación. Cara cierto tiempo debería demandarse una re-certificación, mediante un proceso mucho más simple que el apuntado en el apartado a).		
		e. Instrucción en idiomas extranjeros. Es de suma importancia que al menos algunos guías se instruyan para poder prestar servicios en idiomas extranjeros, por lo menos inglés o francés (se debe por lo menos pensar en ofrecer materiales escritos en estos idiomas).		
		f. Establecimiento de tarifas para los guías. Las tarifas deben ser consistentes y puede haber una variedad de escalafones de acuerdo con los servicios que se presten.		
		g. Establecimiento de un centro de registro de guías. Puede ser hecho en forma electrónica, pero hay que tratar de que los visitantes puedan acceder a los guías que mejor se adecuen a sus necesidades o intereses.		
		h. Integración de la información que los guías tienen en las escuelas primarias y secundarias. Los guías deben servir también como conexión con las comunidades y sobre todo los docentes y las escuelas.		
	Acción N° 29	Monitoreo del programa de Interpretación		Corto
		a. Desarrollo de un sistema de encuestas para obtener comentarios de los visitantes sobre el programa de interpretación, pero también sobre otros aspectos de su experiencia en Jujuy.		
		b. El programa debe estar organizado de tal manera que los resultados se puedan analizar periódicamente (al menos anualmente).		
		c. Los resultados deben guiar los cambios o modificaciones en los programas de interpretación. Estos resultados pueden servir también para alertar sobre posibles problemas.		
	<b>Objetivo N° 5</b>  Fomento, capacitación y certificación de artesanías auténticas.	Consideraciones Generales		
Consideramos este objetivo como un elemento esencial de un programa de sustentabilidad que persigue mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales ayudándolas a preservar las tradiciones y el patrimonio cultural de la Provincia.				
Acción N° 30		Capacitación en artesanías tradicionales, cualquiera sea su tipo		Mediano
		El programa de capacitación en artesanías tradicionales (alfarería, cerámica, hilados, tejidos, orfebrería, instrumentos musicales, etc.) debe desarrollarse en conjunto con representantes de las comunidades. Debe analizarse la posibilidad de ofrecer una serie de oportunidades locales / regionales limitando los costos a través de subsidios.		
Acción N° 31		Certificación de artesanos y/o de sus productos		Mediano
	Haciendo referencia cruzada a la acción número 8 de la línea estratégica de calidad, debe crearse un Registro Provincial de Artesanos Turísticos (REPART). Identificar especialidades y especialización de cada uno de los artesanos, como así también generar un código del artesano que debe figurar en cada una de las artesanías, fijando denominación de origen.			







PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS			
Objetivo	Acciones	Descripción	Plazos
<b>Objetivo N° 6</b>  <b>Fomento y apoyo a programas de conservación, tanto de recursos culturales como naturales, que surjan de la iniciativa local.</b>	Acción N° 32	<p><b>Identificación de técnicos dentro de la Secretaría de Turismo y Cultura que puedan proveer asistencia a grupos o individuos interesados en desarrollar programas de conservación.</b></p> <p>Estos técnicos deben establecer el valor de los proyectos, su factibilidad y guiar a los interesados para que puedan alcanzar sus objetivos. Los programas de menor envergadura, que no requieran asistencia financiera adicional, pueden ser llevados a cabo con la asistencia de los mismos técnicos.</p>	Mediano
	Acción N° 33	<p><b>Identificación de programas piloto de mayor envergadura que requieran asistencia financiera o técnica de fuentes externas a la Provincia de Jujuy.</b></p>	Mediano
	Acción N° 34	<p><b>Aplicación para fondos que puedan apoyar los programas piloto.</b></p> <p>Para estos casos, es común que se requiera que se igualen de fuentes locales los fondos que otorgan de fuentes externas.</p>	Mediano
	Acción N° 35	<p><b>Puesta en marcha e implementación de proyectos piloto.</b></p>	Mediano
	Acción N° 36	<p><b>Difusión de los proyectos que se completen por medio de la prensa, televisión, publicaciones, ceremonias, etc.</b></p>	Mediano
	Acción N° 37	<p><b>Capacitación en técnicas de restauración arquitectónica</b></p> <p>Se trata de acciones similares a las propuestas para el caso de los recursos arqueológicos e históricos en el marco del Objetivo N° 1. En especial, debe trabajarse con mayor intensidad en un programa de este tipo para los centros urbanos como Tilcara, Purmamarca y Humahuaca.</p>	Mediano

